

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO  
01/2013, ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE 2.013.**

En Bárcena de Cicero, en el salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las veinte horas del día veintiséis de marzo de 2.013, se reúne la Corporación municipal para celebrar sesión ordinaria en única convocatoria con la asistencia de los miembros siguientes:

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavín.

Concejales: Don Nicolás Ortiz Fernández, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, doña Noelia Sierra Ibáñez, don Emilio de la Vega Sota, doña Andrea Lavín Veci, don Flavio Veci Rueda, doña María Purificación Díez Somarriba, don Rodrigo Vega Ortiz, don Claudio Somarriba Hedilla y don Manuel Alberto Domínguez Campo.

Secretaria de la Corporación: Laura Rodríguez Candás.

Dada lectura al orden del día, en su desarrollo se debaten los asuntos siguientes:

**1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.**

Sometida a aprobación el acta de la sesión ordinaria 7/2012 celebrada el día veintisiete de diciembre de 2.012 y no formulándose observaciones, objeciones ni reparos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes que eran once de los once que lo componen, aprueba la citada acta.

**2. Resoluciones de Alcaldía.**

Se da cuenta a los señores concejales presentes en la sesión de las resoluciones que ha dictado la Alcaldía desde la última vez que se ha informado sobre este asunto al Ayuntamiento Pleno hasta la fecha de la convocatoria de la sesión a la que se refiere la presente acta. Toma la palabra el sr. concejal don Flavio Veci Rueda para preguntar por una resolución relativa a un expediente de disciplina urbanística por la construcción de un garaje. Tras explicar el sr. alcalde de quién es, señala que solicitó la licencia y sin tenerla concedida, puesto que debía aportar documentación, empezó la obra, lo que fue objeto de una denuncia; los servicios técnicos informaron y se inició expediente para que legalizase la parte que es legalizable, puesto que hay una parte que debe demoler porque no cumple distancias. Don Flavio Veci Rueda pregunta por una resolución relativa a la solicitud de subvención al Gobierno de Cantabria para la contratación de trabajadores desempleados, respondiendo el sr. Alcalde que se solicita lo mismo que en años anteriores. Don Flavio Veci Rueda pregunta por una resolución por la que se solicita la actualización de los valores catastrales. Responde el sr. Alcalde que desde el Catastro comunicaron la posibilidad, para ayuntamientos que tengan ponencias de valores aprobadas hace mucho tiempo, como es el caso de Bárcena de Cicero, y cuyos valores catastrales estén por debajo del 50 % del valor de mercado, de solicitar que se vayan aplicando anualmente coeficientes de actualización, hasta alcanzar ese porcentaje, y es lo que se ha hecho. Don Flavio Veci Rueda pregunta por una resolución relativa un fraccionamiento de pago de una deuda por una licencia urbanística. Explica el sr. Alcalde que es la liquidación correspondiente a una licencia de obras en Treto, a nombre de Promociones Urbanas Artehogar, a quien se le ha autorizado un fraccionamiento de pago. Don Flavio Veci Rueda pregunta por una resolución relativa a las obras de conservación de un vial en el barrio Sollagua. El sr. alcalde explica de que se trata del vial de acceso a la vivienda de Adela Gil Bustamante y Félix Aguirrezábal.

**3. Dación en cuenta de los informes de morosidad.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno de los informes sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la citada Ley, desde el segundo trimestre de 2.011 hasta el cuarto trimestre de 2.012.

#### **4. Aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero para 2.013. Acuerdo que proceda.**

Dentro del cuarto punto del Orden del Día, el sr. Alcalde cede la palabra al sr. concejal don Pedro Antonio Prieto Madrazo, quien procede a explicar el contenido del presupuesto 2.013, empezando por el estado de ingresos y continuando por el estado de gastos.

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra el sr. concejal don Flavio Veci Rueda, para preguntar porqué la partida destinada al personal laboral de fomento del empleo sólo está dotada con 2.000,00 €, cuando el año pasado tenía 35.000,00 €, respondiendo el sr. Alcalde que porque este año no se ha incluido inicialmente el importe de la subvención debido a que todavía no está concedida.

El sr. concejal don Flavio Veci Rueda pregunta porqué se ha reducido la partida destinada a las ayudas para la adquisición de libros y material educativo, pasando de 9.000,00 € el año 2.012 a 5.000,00 € en el 2.013. Responde el sr. concejal don Pedro Antonio Prieto Madrazo que se ha reducido debido al importe de las ayudas que se conceden, que alcanza algo más de los 2.000,00 €. Don Flavio Veci Rueda pregunta porqué no se dan más ayudas y porqué no se conceden cuando los padres no están empadronados. Responde el sr. Alcalde que se conceden según lo que dice la ordenanza, indicando don Flavio Veci Rueda que hay mucha gente que no solicita la ayuda porque uno de los padres no está empadronado y ruega que se modifique ese extremo de la ordenanza.

Interviene nuevamente el sr. concejal don Flavio Veci Rueda para manifestar que su grupo no está de acuerdo con que existan en el ayuntamiento dos técnicos en materia de urbanismo, que el coste de ambos asciende a unos 60.000,00 € y que con las pocas licencias de obras que se conceden, tienen poco trabajo. Responde el sr. Alcalde que existen pocas licencias de obras, pero lo cierto es que, los días que están los técnicos en el Ayuntamiento, tienen trabajo.

Continúa preguntado el sr. concejal don Flavio Veci Rueda por el remanente de tesorería 2.012. Responde el sr. concejal don Pedro Antonio Prieto Madrazo que de la liquidación del presupuesto 2.012 se dará cuenta detallada en el sexto punto del orden del día, añadiendo que el resultado presupuestario del ejercicio, después de ajustes, asciende a 375.733,75 €. Don Flavio Veci Rueda señala que eso significa que del presupuesto 2.012 no se han gastado 375.733,75 € y que considera que es mucho, puesto que se va acumulando al de los años anteriores. Interviene don Pedro Antonio Prieto Madrazo señalando que cuando él entró como concejal en el año 2.007 había 800.000,00 € de remanente, a lo que responde don Flavio Veci Rueda que la diferencia es que ahora no se puede utilizar y antes sí. Toma la palabra el sr. Alcalde para señalar que en una reunión mantenida el día de ayer en la Federación de Municipios de Cantabria, ha asistido el sr. Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, quien les ha informado que tras una reunión celebrada con el Ministro, tienen previsto modificar la ley para que pueda utilizarse el remanente de tesorería positivo por parte de los municipios que lo tengan.

El sr. concejal don Flavio Veci Rueda señala que existe una partida del presupuesto para la dotación de mobiliario del Centro de Día, que ya se había incluido el año pasado, y con la que su grupo no está de acuerdo, puesto que consideran que si la explotación se va a sacar a concurso, que sea la propia empresa adjudicataria la que se encargue de dotar el mobiliario del Centro. Responde el sr. Alcalde que ninguna empresa va a poner el mobiliario.

Continúa la intervención de don Flavio Veci Rueda señalando que de todas las propuestas que hicieron el año pasado y este año, no se ha recogido ninguna, preguntando el sr. concejal don Nicolás Ortiz Fernández a qué propuestas se refiere. Responde don Flavio Veci Rueda que se refiere a la creación de la policía local, a la construcción de un punto limpio y al suelo industrial que existe en el polígono, que puede otorgarse en concesión a una empresa para que genere empleo. Interviene el sr. Alcalde indicando que respecto de las parcelas del polígono se realizó un estudio para la construcción de unas naves nido y que se desechó porque no hay empresas interesadas, añadiendo que las parcelas que tiene SICAN se venden por 30.000,00 €, precio muy inferior al que se vendieron en su día, y que no las compra nadie.

Don Flavio Veci Rueda pregunta porqué se ha incrementado tanto la partida de gastos destinada a los análisis del agua. Responde el sr. Alcalde que es debido a que hay que hacer análisis de la depuradora del polígono, de las fuentes y del agua de red, que cuesta 3.500,00 €. Añade que es obligatorio hacer diecisiete puntos cada tres meses, de las redes de agua y de los grifos, y que los datos de los resultados tienen que incluirse en el SINAC. Interviene la sra. concejal doña Purificación Díez Somarriba preguntando qué análisis se hacían el año pasado, a lo que responde el sr. Alcalde que se analizaban depósitos, depuradora y alguna fuente, y que ahora es obligatorio todo.

Concluye su intervención don Flavio Veci Rueda preguntando por las subvenciones nominativas, respondiendo el sr. Alcalde que son las mismas que el año pasado.

Finalizado el turno de intervenciones y de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Municipal Permanente de Asuntos Económicos, Internos e Institucionales, el Pleno del Ayuntamiento, por seis votos a favor y cinco votos en contra, correspondientes éstos últimos a los sres concejales presentes pertenecientes al grupo municipal popular, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2013, bases de ejecución, plantilla de personal y resto de documentación complementaria. El resumen del presupuesto por capítulos es el siguiente:

## 1.- ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
<b>A.- OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Impuestos directos	1.426.000,00
2	Impuestos indirectos	35.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	749.450,00
4	Transferencias corrientes	574.037,00
5	Ingresos patrimoniales	8.700,00
<b>B.- OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.793.187,00</b>

## 2.- ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	654.660,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.563.140,00
3	Gastos financieros	250,00
4	Transferencias corrientes	136.272,00
	B.- OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	360.200,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	2.714.522,00

SEGUNDO: Que el presupuesto inicialmente aprobado se exponga al público, previo anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado plazo no se presentaren reclamaciones frente al mismo, de conformidad a lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; si se presentasen reclamaciones, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO: Que una vez aprobado definitivamente el presupuesto se publique en el "Boletín Oficial de Cantabria" el resumen por capítulos de los estados de gastos e ingresos y se remita, simultáneamente, copia del presupuesto aprobado a la Administración del Estado y al Gobierno de Cantabria, en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del Art. 169 de la citada Ley.

### 5. Adhesión del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero al Convenio para la Creación de un Fondo Social de Viviendas. Acuerdo que proceda.

Dentro del tercer punto del orden del día el sr. Alcalde procede a explicar el contenido de la Circular emitida en fecha de veintiuno de enero de 2.013 por el sr. Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, a través de la cual se informa a los Ayuntamientos de la posibilidad de adherirse al Convenio para el Fondo Social de Viviendas y que ha sido suscrito por la FEMP junto con el Ministerio de Economía y Competitividad, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Ministerio de Fomento, el Banco de España, entidades financieras y la Plataforma del Tercer Sector.

Continúa explicando el sr. Alcalde que dicho convenio contempla la creación del fondo social de viviendas destinadas al alquiler, constituido con unas 6.000 viviendas, aportadas por las entidades financieras y a las que podrán acceder personas que hayan sido desalojadas de su primera vivienda a partir del uno de enero de 2.008 y que, además, se encuentren en situación especial de vulnerabilidad social. Y que las Entidades Locales que se adhieran como colaboradoras, serán las que emitan, a través de los servicios sociales del Ayuntamiento, a petición de la entidad de crédito, un informe sobre la necesidad o riesgo social del solicitante de la vivienda, al objeto de priorizar entre los demandantes.

Toma la palabra el sr. concejal don Flavio Veci Rueda para preguntar en qué régimen se otorgan las viviendas y si se tiene alguna referencia de las que son, respondiendo el sr. Alcalde que se otorgan

en alquiler y que sólo se sabe a través del Banco de Santander que existe una en el municipio, y que supone que cuando se suscriba el convenio ya contactarán con el Ayuntamiento y se tendrá más información. Pregunta don Flavio Veci Rueda por el precio, indicando la secretaria que el apartado 1 de la cláusula cuarta del convenio establece que la renta del arrendamiento estará comprendida entre un mínimo de 150 y un máximo de 400 euros al mes, con un límite máximo del 30 por ciento de los ingresos netos totales de la unidad familiar.

A la vista del texto del convenio y atendido el interés social que la adhesión al mismo representa para el municipio de Bárcena de Cicero, de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Municipal Permanente de Asuntos Económicos, Internos e Institucionales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero al Convenio para la Creación de un Fondo Social de Viviendas.

**SEGUNDO:** Autorizar al sr. Alcalde para la firma del Protocolo de Adhesión que figura como Anexo II del citado convenio.

**TERCERO:** Remitir a la Federación Española de Municipios y Provincias certificado del presente acuerdo junto con el Anexo II debidamente cumplimentado.

#### **6. Informe de la Alcaldía sobre la liquidación del presupuesto 2.012.**

Se da cuenta detallada de la resolución de la alcaldía adoptada en fecha veintiocho de febrero de 2.013 por la que se aprueba la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero correspondiente al ejercicio 2.012.

La Liquidación del presupuesto de 2.012 ofrece el siguiente resultado presupuestario:

#### **RESULTADO PRESUPUESTARIO**

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	2.852.529,44	2.140.130,90		712.398,54
b. Otras operaciones no financieras	0,00	366.881,20		-366.881,20
1. Total operaciones no financieras ( a+b)	2.852.529,44	2.507.012,10		345.517,34
2. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>2.852.529,44</b>	<b>2.507.012,10</b>		<b>345.517,34</b>
<b>AJUSTES:</b>				
4.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			30.216,41	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.			0,00	

6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.			0,00	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				375.733,75

La liquidación del presupuesto 2.012 arroja el siguiente remanente de tesorería:

#### REMANENTE DE TESORERÍA

<b>1.- (+) Fondos líquidos</b>		1.209.421,27
<b>2.(+) Derechos pendientes de cobro:</b>		979.962,27
(+) del Presupuesto corriente	336.883,32	
(+) de Presupuestos cerrados	520.846,68	
(+) de operaciones no presupuestarias	122.032,27	
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
<b>3. (-) Obligaciones pendientes de pago:</b>		415.105,14
(+) del Presupuesto corriente	190.955,79	
(+) de Presupuestos cerrados	76.308,97	
(+)de operaciones no presupuestarias	147.840,38	
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
<b>I. Remanente de tesorería total ( 1+2-3)</b>		1.774.078,40
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>		479.170,24
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>		0,00
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales ( I-II-III)</b>		1.294.908,16

#### 7. Ruegos y preguntas.

**7.1.** Pregunta formulada por el sr. concejal don Flavio Veci Rueda en relación a si se sabe qué ocurre con los repetidores de televisión, puesto que desde una larga temporada no se ven algunos canales en Ambrosero y en Lamadrid.

Responde el sr. Alcalde que mañana mismo llamará a Retevisión.

**7.2.** Pregunta formulada por el sr. concejal don Flavio Veci Rueda en relación a la situación en que se encuentra el Plan General de Ordenación Urbana.

Responde el sr. Alcalde que ya están preparando el texto para la aprobación inicial, que el equipo redactor le dijo que en un mes, más o menos, tendrán un borrador, y que en cuanto lo tengan, avisarán a todos los concejales para examinarlo antes de la aprobación.

**7.3.** Pregunta formulada por el sr. concejal don Flavio Veci Rueda en relación a los anuncios de los Plenos.

Responde el sr. alcalde que concretamente este pleno no se ha anunciado, debido a que estamos muy justos de personal.

**7.4.** Pregunta formulada por el sr. concejal don Flavio Veci Rueda en relación a la situación de la obra del Centro de Mayores de Treto que ya tenía que estar hecha.

Responde el sr. Alcalde que la obra ya está hecha y que ya habló con ellos para que constituyan una asociación y que se encarguen del Centro, tal y como hacen en Cicero, y que lo que no va a hacer el Ayuntamiento es ponerles personal. Añade que lo que es una pena es que el Centro ya esté listo y que no funcione, y que de todo ya se les avisó cuando estaban con la obra, indicándoles que una vez constituida la asociación el Ayuntamiento les entregaría las llaves.

Interviene el sr. concejal don Manuel Alberto Domínguez Campo, señalando que quizás el problema es que no quieren adquirir responsabilidades, señalando el sr. Alcalde que no hay tanta responsabilidad, que lo que tienen que hacer es encargarse de abrirlo y estar allí. Doña Purificación Díez Somarriba interviene para señalar que le comunicará a las personas con las que ella ha hablado lo que ha dicho el sr. alcalde, señalando éste que cuando quieran que vengan a hablar con él.

**7.5.** Pregunta formulada por el sr. concejal don Flavio Veci Rueda en relación con el servicio de recogida de basuras, concretamente, porqué no pasa el camión por determinados barrios y porqué se han llevado contenedores.

El sr. Alcalde cede la palabra al sr. concejal don Nicolás Ortiz Fernández quien pregunta a don Flavio Veci Rueda en qué lugar no hay recogida, a lo que responde éste último que en Rivaplumo. Interviene nuevamente don Nicolás Ortiz Fernández para explicar que la recogida de basuras la lleva MARE y que no han retirado contenedores, que lo que ha ocurrido es que los han robado. Añade que desde MARE le han dicho que donde no los han repuesto darán un tiempo prudencial para reponerlos.

Interviene don Rodrigo Vega Ortiz para señalar que ha hablado con el jefe de MARE y que éste le ha dicho que han quitado los contenedores que no tienen chip. Responde don Nicolás Ortiz Fernández que eso es otra cosa, que hace un mes MARE ha cambiado todos los contenedores por los que tienen chip, y que lo que no tienen chip, se los han llevado.

Don Flavio Veci Rueda interviene para señalar que su pregunta era porqué no recogen la basura en Rivaplumo, a lo que responde don Nicolás Ortiz Fernández que porque los camiones no entran en ese callejo. Don Flavio Veci Rueda señala que esa respuesta no le vale, indicando don Nicolás Ortiz Fernández que MARE tiene unas normas para circular por los caminos, consistentes en que los viales han de tener una anchura de cuatro metros (ese camino es de tres) y las distancias han de ser de 200 metros máximo para la recogida.

Interviene nuevamente don Flavio Veci Rueda señalando que esa respuesta no le vale, a lo que responde don Nicolás Ortiz Fernández que vaya a reclamar al Gobierno de Cantabria.

Toma la palabra el sr. Alcalde señalando que el problema es que el camión no entra, y que cuando el vecino afectado protestó, el ayuntamiento protestó ante MARE, quien les comunicó sus condiciones: 200 metros de distancia y anchura de vial, cuatro metros. Interviene nuevamente el sr. concejal don Nicolás Ortiz Fernández señalando que de los vecinos, Rafa Sierra está a 100 metros exactos y la siguiente casa que es de Hillenbrand y Marinela, justo a 200; los otros vecinos, al este, bajan al cruce donde Miguel Angel. Añade que el camión no puede dar marcha atrás más de cincuenta metros y que todos los vecinos bajan a echar la basura donde Miguel Angel porque el camión, materialmente, no cabe. Don Flavio Veci Rueda señala que la solución es que pongan un camión más pequeño y que hasta ahora, los camiones entraban. Responde don Nicolás Ortiz Fernández que es un problema de MARE, no del Ayuntamiento, que si cree que es un problema que va a motivar el Ayuntamiento; añade que tiene que estar luchando con ellos continuamente, puesto que para que vacíen los contenedores tienen que estar llenos y que si hay bolsas por el suelo, salvo que sea porque no entran en los contenedores, tienen orden de no recogerlas. Interviene finalmente don Rodrigo Vega Ortiz señalando que no hay derecho a que pongan los contenedores a 200 metros.

**7.6.** Pregunta formulada por don Flavio Veci Rueda en relación a si el 112 tiene algún responsable en el municipio y en relación a la situación del coche y del remolque de socorro contra incendios.

Responde el sr. Alcalde que el responsable es él mismo y después el sr. concejal don Nicolás Ortiz Fernández. Añade que el remolque de socorro funciona, que se ha usado una vez, y que en cualquier caso, es más rápido el 112 de Laredo. El sr. concejal don Manuel Alberto Domínguez

Campo pregunta si se exige algún tipo de formación, respondiendo el sr. Alcalde que no, añadiendo don Nicolás Ortiz Fernández que el 112 de Laredo ha funcionado muy bien todas las veces que se ha solicitado.

**7.7.** Pregunta formulada por don Flavio Veci Rueda por la situación en la que se encuentra el expediente de segregación de Robert Bosh.

Responde el sr. Alcalde que sigue como estaba, que han estado hablando con el director y que tal y como han presentado el proyecto, desde el punto de vista urbanístico, no cumple. Añade que la próxima semana tendrán una reunión en costas y que les han avisado por si quieren acudir, señalando don Nicolás Ortiz Fernández que el problema es que ellos quieren un terreno sin cargas, y que ese terreno tiene la carga que supone el deslinde de costas.

**7.8.** Ruego formulado por don Flavio Veci Rueda para que se desbrocen las pistas generales de los montes.

El sr. Alcalde toma nota para que se haga cuando se realicen los trabajos con el tractor que anualmente limpia los caminos.

**7.9.** Pregunta formulada por don Rodrigo Vega Ortiz en relación a si se sabe algo de la ordenanza de perros.

Responde el sr. Alcalde que se elaborará, que ya está en vigor la de los animales peligrosos. Don Rodrigo Vega Ortiz pregunta si la conoce SEPRONA, respondiendo el sr. Alcalde que sí.

**7.10.** Pregunta formulada por doña Purificación Díez Somarriba en relación a qué se va a hacer con la lechería de Treto.

Responde el sr. Alcalde que se va a tirar y a construir una marquesina de autobuses.

**7.11.** Pregunta formulada por doña Purificación Díez Somarriba en relación a si el taller de lunas que se ha abierto en Treto cuenta con licencia municipal.

Señala el sr. Alcalde que se trata de una actividad de las que ya no requiere licencia, siendo suficiente para abrirlo la presentación de la declaración responsable. Doña Purificación Díez Somarriba pregunta por una frutería en Treto, respondiendo el sr. Alcalde que se abrió por el mismo sistema pero que tuvo que cerrarse porque carecía de agua, baño y de luz.

**7.12.** Ruego formulado por el sr. concejal don Manuel Alberto Domínguez Campo para que se rebaje la acera que existe en el paso de peatones del Banco de Santander en Cicero, porque está muy alta.

El sr. Alcalde responde que sí, que ya están en la idea de hacerlo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas y veinte minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

VºBº  
Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavín

Fdo.: Laura Rodríguez Candás